

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los oficios N° 91 y 92, de agosto de 2018, del director del establecimiento Colegio República de Chile, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

**VISTOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1865

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio República de Chile, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VERONICA BUSTAMANTE RAMIREZ	<del>14.000.000</del>	24	04-08-2018	22-08-2018
PATRICIO VILLARROEL MIRANDA	<del>14.000.000</del>	7	11-08-2018	11-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

  
BORJA TUESTA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





Oficio N° : 91  
Mat : Envía lo que indica

**DE : SR. CRISTIAN PLAZA VILLAR**  
Director Colegio República de Chile, Lo Miranda

**A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
Director de Educación Municipal Doñihue

1º.- Saludo a usted; a la vez que por medio del presente, remito adjunto antecedentes de horas extraordinarias realizadas por la Srta. VERÓNICA BUSTAMANTE RAMÍREZ, quien trabajó en taller de folklore alumnos - alumnas del establecimiento.

2º.- Lo anterior, para que sea cancelado en remuneraciones del mes de Agosto 2018

3º.- - Agradece gestión.

Atentamente



**CRISTIAN PLAZA VILLAR**  
Director  
Colegio República de Chile  
Lo Miranda



Miranda, 21 de agosto de 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los Oficios N° 101, 102 y 103, de agosto de 2018, del director del establecimiento Colegio La Isla, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1860

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio La Isla, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
MIRANDA BUSTAMANTE MANUEL	[REDACTED]	35	03-08-2018	18-08-2018
GONZALEZ SANTANA ROBINSON	[REDACTED]	40	28-07-2018	18-08-2018
GOMEZ CARREÑO MARCOS	[REDACTED]	8	14-08-2018	14-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILIAN CARRERA BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/ypug

ALCALDE  
Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





Municipalidad de Doñihue  
Depto. De Educación  
Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 101 /  
ANT.: Solicitud  
MAT.: Pago Horas Extraordinarias  
Lo Miranda, 20 de Agosto de 2018.

DE: **SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : **SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario **Manuel Miranda Bustamante**, a saber, **35 horas**.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
  
**CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
Director Colegio La Isla

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
22 AGO 2018  
DEPTO EDUCACION  
CDM/ahm  
DOÑIHUE  
Distribución:  
- Archivo Colegio  
- DAEM




Municipalidad de Doñihue  
Depto. De Educación  
Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 102 /  
ANT.: Solicitud  
MAT.: Pago Horas Extraordinarias  
Lo Miranda, 20 de Agosto de 2018.

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES  
DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el día sábado de cada semana, en el establecimiento educacional, se desarrolla taller de música para nuestros alumnos; por lo tanto, es de vital importancia la presencia de un funcionario quien abra las dependencias y luego, una vez terminado la jornada, cerrar el colegio.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Robinson González Santana, a saber, **42 horas**.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
CRISTIAN DÍAZ MENESES  
Director Colegio La Isla

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
22 AGO 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DOÑIHUE

CDM/abm  
Distribución:  
- Archivo Colegio  
- DAEM

  
DIRECTOR  
DOÑIHUE



I. Municipalidad de Doñihue  
Depto. De Educación  
Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 103 /  
ANT.: Solicitud  
MAT.: Pago Horas Extraordinarias  
Lo Miranda, 20 de Agosto de 2018

DE: **SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : **SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Conjuntamente con saludarle, por medio de la presente, vengó en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. En consideración de los días feriados en el cual se debe resguardar, tanto la infraestructura y bienes propios de nuestro establecimiento educacional, se hace imperioso, de acuerdo al historial de robos que fuera objeto nuestro colegio, mantener en sus respectivos turnos y cubrir el día en su totalidad el personal a cargo de la responsabilidad de cuidador o nochera del mismo.
2. Por lo anterior expuesto y en merito a la responsabilidad y compromiso con la institución Colegio La Isla demostrados, se requiere hacer efectivo el **Pago de Horas Extraordinarias al Funcionario** y según indica planilla adjunta:

- Mateos Alejandro Gómez Carreño (8 horas)

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



**CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
Director Colegio La Isla



Distribución  
- Archivo Colegio  
- DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
4. Oficio N° 293, de agosto de 2018, de la Inspectora General del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.
5. El Decreto Alcaldicio, que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a agosto de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 1867

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Núñez Acevedo María Ester	<del>XXXXXXXXXX</del>	8	26-07-2018	03-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTRERAS RIOS  
Secretaria Municipal

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Ord. N°: 293  
Ant:  
Mat. Remite informes de reconocimiento horas  
Extraordinarias

Doñihue, 20 de Agosto de 2018.-

DE : **VIVIANN DÍAZ OLGUÍN,  
INSPECTORA GENERAL, ESCUELA LAURA MATUS M.**

A : **SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DON CLAUDIO REY AHUMADA**

1. Remito adjunto nuevo informes de reconocimiento de horas extraordinarias, del siguiente personal auxiliar de SS.MM.

Maria Ester Núñez Acevedo : 08:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
21 AGO 2018  
VDO/macm.  
Distribución:  
- Archivo escuela  
- Interesado

  
VIVIANN DÍAZ OLGUÍN  
INSPECTORA GENERAL





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

**CONSIDERANDO:**

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de, agosto de 2018.

**VISTOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1868**

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
AIDA ABURTO AROS	<del>11.111.111-1</del>	33	24-07-2018	17-08-2018
CARMEN CONTRERAS BECERRA	<del>11.111.111-1</del>	14	17-07-2018	07-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

  
CARLOS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

HORAS EXTRAS

Nombre : Aída Aburto Aros

Rut : ██████████

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
24/07/18		17:30	20:35	Trabajo Fotocopiado , modelo curricular Aptus	03 ✓
25/07/18		17:15	19:45	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
26/07/18		17:10	19:35	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
31/07/18		17:30	19:40	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
01/08/18		17:30	20:45	Trabajo Fotocopiado , modelo curricular Aptus	03 ✓
02/08/18		17:30	20:40	Trabajo Fotocopiado , modelo curricular Aptus	03 ✓
03/08/18		15:00	18:10	Trabajo Fotocopiado modelo curricular Aptus	03 ✓
07/08/18		17:30	19:40	Trabajo Fotocopiado modelo curricular Aptus	02 ✓
08/08/18		17:33	19:45	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
10/08/18		14:00	18:05	Trabajo fotocopiado modelo curricular Aptus	04 ✓
13/08/18		16:42	19:45	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
14/08/18		16:34	19:45	Trabajo Administrativo colegios, Programa Movámonos	02 ✓
16/08/18		16:34	19:30	Trabajo Administrativo colegios, Programa movámonos	02 ✓
17/08/18		14:00	15:00	Tramites administrativos Rgua(Seremi Educación, Rendición, Oficios Junáeb)	01 ✓
				<b>Total</b>	<b>33</b>



*Claudio Rey Ahumada*  
Claudio Rey Ahumada  
Director DAEM





## INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES DE AGOSTO DEL 2018

Trabajador Sra. Carmen Contreras Becerra

Rut: 7.211.393

Cargo: Habilitada Finanzas

Fecha	Lugar	Desde las	Hasta las	Materia	Total Horas
17.07.18	DAEM	17:30	20:00	Revisión planillas CPEIP para pagos Julio	02:30
18.07.18	DAEM	17:30	20:00	Revisión planillas CPEIP para pagos Julio	02:30
20.07.18	DAEM	14:00	15:00	Remuneraciones	01:00
23.07.18	DAEM	17:30	18:00	Remuneraciones	00:30
24.07.18	DAEM	17:30	18:00	Remuneraciones	00:30
26.07.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30
27.07.18	DAEM	14:00	16:00	Remuneraciones	02:00
03.08.18	DAEM	14:00	16:00	Transparencia	02:00
07.08.18	DAEM	17:30	19:00	Recaudación electrónica	01:30
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>14:00</b>



  
**CLAUDIO REY AHUMADA**  
Director Departamento de Educación

V° B° RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

23 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Los informes de reconocimiento de horas extraordinarias presentadas por los (as) funcionarios (as) de los diferentes Jardines Infantiles de la Comuna.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
3. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
4. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1872

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a las siguientes funcionarias, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
RAQUEL ESPINOZA FUENTES	<del>15220000</del>	20	23-07-2018	15-08-2018
MIRIAM PERALTA DIAZ	<del>15001000</del>	15	23-07-2018	17-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente Fondos [UNJ].

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LILIAN GONZÁLEZ ARRIOS  
Secretaría Municipal  
BAG/LCB/CRA/SMS/yrug

  
MARÍA ACUÑA GONZÁLEZ  
Municipalidad de Doñihue  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.







## INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



**TRABAJADOR**

Miriam Peralta Díaz

**R.U.N**

~~11-348-1918~~

**CARGO**

Director(a)

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
23-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
24-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>30</sup>	Extensión horaria	1 Hora 30 min
25-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
26-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
27-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
30-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
31-7-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>30</sup>	Extensión horaria	1 Hora 30 min
1-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
2-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
3-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
6-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Extensión horaria	1 Hora
7-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
8-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
9-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Extensión horaria	1 Hora
10-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	17 <sup>30</sup>	Administrativo	30 min
13-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
14-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Extensión horaria	1 Hora
17-8-18	Jardín	8 <sup>00</sup>	18 <sup>00</sup>	Administrativo	1 Hora
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					15 horas 30 min.

RN 31D  
 DEPARTAMENTO DE PARQUE  
 11-30-2018  
 DEPARTAMENTO EDUCACIONAL  
 DOMINICANA

DIRECTOR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

23 AGO. 2018  
DONIHUE,

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
4. Oficio N° 292, de agosto de 2018, de la Inspectora General del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.
5. El Decreto Alcaldicio, que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a agosto de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 1873.7

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Ávila Alegria Pablo Alejandro	[REDACTED]	40	03-07-2018	13-08-2018
Camus Miranda Miriam	[REDACTED]	9	04-08-2018	17-08-2018
Díaz Ariza Emilia	[REDACTED]	3	04-08-2018	11-08-2018
Díaz Vilchez David Eduardo	[REDACTED]	2	09-08-2018	09-08-2018
Guzmán Sáez María	[REDACTED]	34	23-06-2018	18-08-2018
Valenzuela Sánchez Max	[REDACTED]	3	26-07-2018	26-07-2018
Tamayo Piña Valeska	[REDACTED]	5	04-08-2018	04-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN GONZÁLEZ PÁRRIDOS  
Secretaria Municipal

  
BORIS CUÑA GONZÁLEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Ord. N°: 292

Ant:

Mat. Remite informes de reconocimiento horas  
Extraordinarias

Doñihue, 20 de Agosto de 2018.-

**DE :** VIVIANN DÍAZ OLGUÍN,  
INSPECTORA GENERAL, ESCUELA LAURA MATUS M.

**A :** SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DON CLAUDIO REY AHUMADA

1. Remito adjunto nuevo informes de reconocimiento de horas extraordinarias, del siguiente personal que se detalla a continuación:

- Emilia Díaz Ariza ✓	: <sup>3</sup> 02:00 horas ✓
- Pablo Ávila Alegría ✓	: 40:00 horas ✓
- Max Valenzuela Sánchez ✓	: 03:00 horas ✓
- Miriam Camus Miranda ✓	: 09:00 horas ✓
- Valeska Tamayo Piña ✓	: 05:00 horas ✓
- María Irma Guzmán Sáez ✓	: 34:00 horas ✓
- David Díaz Vilches ✓	: 02:00 horas ✓

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

  
VIVIANN DÍAZ OLGUÍN  
INSPECTORA GENERAL

VDO/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

**CONSIDERANDO:**

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
4. Oficio N° 133, de agosto de 2018, de la directora del establecimiento Escuela Lo Miranda, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

**VISTOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1879**

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Lo Miranda, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VERGARA ESPINOZA ERICK	[REDACTED]	4	11-08-2018	11-08-2018
VERGARA CORNEJO MARIANA	[REDACTED]	6	05-08-2018	05-08-2018
JORQUERA VALENCIA ALEJANDRA	[REDACTED]	4	05-08-2018	05-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LILIAN CORDERO BARRIOS  
Secretaria Municipal  
BAG/LCD/2018/5748

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





ORD. : N° 133-/  
ANT : Horas Extras  
MAT : Horas Extras

LO MIRANDA, 20 de Agosto del 2018

DE : MARCELA DROGUETT VIVALLOS  
DIRECTORA ESCUELA LO MIRANDA

A : DON CLAUDIO REY AHUMADA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DOÑIHUE

Junto con saludar informo horas extras correspondientes al mes Agosto 2018 de los  
 Sigüientes Funcionarios Escuela Lo Miranda.

<b>Erick Vergara Espinoza</b>		
Sábado 11 Agosto 2018	Actividad Deportiva	9:00 hasta 13:30 Hrs Extra= 4
<b>Mariana Vergara Cornejo</b> Domingo 05 agosto 2018	Día Del Niño	12:00 hasta 18:30 Hrs Extra =6:30
<b>Alejandra Jorquera Valencia</b> Domingo 05 agosto 2018	Día Del Niño	14:00 hasta 18:30 Hrs Extra =4:30

Se Adjunta Documentación Requerida.

Para su conocimiento y fines.

Saluda Atte/ a Ud.,



MARCELA DROGUETT VIVALLOS  
DIRECTORA

MDV/amp  
Distribución

- Citada
- Archivo corr.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. Oficio N° 209 de agosto de 2018, del director del establecimiento Liceo Claudio Arrau León, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 18 Yp. /

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento Educacional LICEO CLAUDIO ARRAU LEON, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
MALDONADO SEPULVEDA JULIO	<del>18333374</del>	21	01-08-2018	11-08-2018
ZUÑIGA MOLINA DOMINGO	<del>18333374</del>	13	11-08-2018	11-08-2018
MENA RIQUELME CLARA EDITA	<del>18333374</del>	13	11-08-2018	11-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaría Municipal

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





ORD. N°: 209

ANT. : no hay

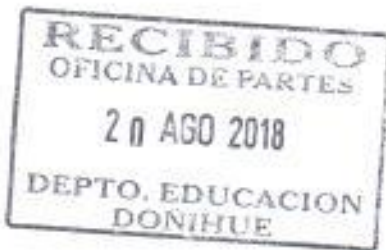
MAT. : Informa horas extras

DE: DIRECTOR LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN  
SR. PABLO PEREZ VALENZUELA

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SR. CLAUDIO REY AHUMADA

PRESENTE

1. Cumpló con informar <sup>21.</sup> 13,5 horas extras de Don Julio Maldonado Sepúlveda, Don Domingo Zúñiga y Doña Clara Mena, respectivamente. Correspondientes al trabajo realizado en desarrollo del Bingo organizado por Centro de Padres el sábado 8 de agosto de 2018. <sub>11.</sub>
2. Para su conocimiento y fines



Atentamente  
*[Signature]*  
PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA  
Profesor de Estado en Matemática  
Director Liceo Claudio Arrau León

PPP/lsc.-  
DISTRIBUCION:  
- Citada  
- Archivo Liceo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.  
DOÑIHUE, 23 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
4. Oficio N° 861, de agosto de 2018, de la directora del establecimiento Escuela de la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de julio a septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1875

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria de la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Viviana Moya Araya	[REDACTED]	9	31-07-2018	17-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal  
BAG/LCB/CRA/SMS/yug

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





OF : N° 861  
MAT: Solicita reconocimiento de horas  
Extraordinarias.

Doñihue, 20 de Agosto 2018.-

A : Samuel Marin  
Jefe Recursos Humanos Daem

DE : Gesván Mardones Núñez  
Directora Escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos"

1.- Estimado junto con saludar solicito a usted el pago de horas extraordinarias realizadas por la Asistente de la Educación Viviana Moya Araya las cuales se detallan a continuación:

**Julio : 4 horas**

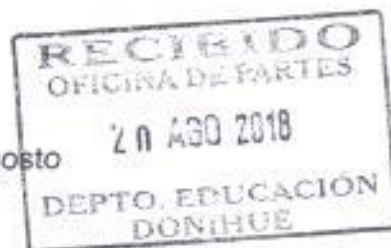
**Agosto: 5 horas**

**Total = 9 horas**

Dichas horas las ha realizado debido a que no alcanza hacer todas sus tareas en el horario fijado en su contrato ,ya que es la única Asistente de servicio en el Establecimiento.

2.- Se adjuntan:

- Informe de horas por Mes
- fotocopia libro de firmas mes de Julio -Agosto
- Carga horaria



3.- Lo que se informa para sus conocimientos y fines .

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

  
Gesván Mardones Núñez  
Directora

**Distribución:**  
-DAEM  
-Archivo Escuela





**APRUEBA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE RECONOCIMIENTO DE HORAS.**

DOÑIHUE, 28 JUL. 2018

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de **agosto de 2018**.
- 2) Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
- 3) La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
- 4) Los informes de horas extras de personal del Departamento de Educación que se Adjuntan.

**VISTOS:**

- 1) Que, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1895**

- 1) Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Cristian Pinochet Pino	<del>XXXXXXXXXX</del>	24	30/07/2018	20/08/2018

- 2) Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LEONOR CONTRERAS BARRIOS**  
Secretaría Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/cfg



**BOBIS ACUÑA GONZALEZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Archivo Municipal.
2. Unidad Administración y Finanzas DAEM
3. Unidad RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

**TRABAJADOR:** Cristian Pinochet Pino  
**RUT:** ~~12.279.900-8~~  
**CARGO:** Jefe Dpto. Depende, Cultura y Recreación

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
30/7	Drichue	17:30	18:30	Trabajo Administrativo	1 ✓
31/7	Pencuena	18:30	22:00	Testeo Revisional Domestica	3 1/2 ✓
02/8	Drichue	17:30	18:00	Intendencia Revisional	1/2 ✓
03/8	Drichue	08:00	15:30	Vuelta Ciclista Drichue	7 1/2 ✓
10/8	Nachali	14:00	15:00	Revisional de Hospital de Niños	1 ✓
11/8	Drichue	09:00	13:00	Reunión Lo Miranda	4 ✓
15/8	Drichue	14:00	18:00	Fiesta Patronal Lo Miranda	4 ✓
17/8	Drichue	15:00	17:30	Reunión Proyecto Pastoral	2 1/2 ✓
6:30-12:00 20/8	Drichue	17:30	18:00	Trabajo Administrativo	1/2 ✓
/					24 1/2 ✓



**DIRECTOR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23-08-2018. —

**CONSIDERANDO:**

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.

**VISTOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1877.7**

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
ANDREA CANTILLANA PASTENE	<del>15100000</del>	9	27-07-2018	10-08-2018
CARLA MIRANDA VIDAL	<del>15100000</del>	40	23-07-2018	16-08-2018
CATALINA VERGARA ARAYA	<del>15100000</del>	20	14-07-2018	19-08-2018
CECILIA CARREÑO ZAMORANO	<del>15100000</del>	38	23-07-2018	17-08-2018
CYNTHIA MIRANDA VALENZUELA	<del>15100000</del>	40	23-07-2018	16-08-2018
DANIELA MIRANDA MARCHANT	<del>15100000</del>	11	02-08-2018	20-08-2018
EDDY VALENZUELA PALMA	<del>15100000</del>	6	05-08-2018	05-08-2018
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO	<del>15100000</del>	4	04-08-2018	04-08-2018
FRANCISCA BOZO GARAY	<del>15100000</del>	38	27-06-2018	20-07-2018
HÉCTOR BUSTAMANTE RIQUELME	<del>15100000</del>	40	17-08-2017	31-08-2017
HECTOR MORAGA DROGUETT	<del>15100000</del>	40	02-06-2018	12-07-2018
JESUS MENESES SALINAS	<del>15100000</del>	23	15-08-2018	17-08-2018
LEONEL URIBE MANQUEO	<del>15100000</del>	36	14-07-2018	01-08-2018
LUIS CALQUIN PARRAGUEZ	<del>15100000</del>	25	23-07-2018	17-08-2018
MAGALY LUCERO VERGARA	<del>15100000</del>	24	03-07-2018	14-08-2018
MICHAEL ACEVEDO ROJAS	<del>15100000</del>	4	04-08-2018	04-08-2018
NICOLAS LEPORATTI MARTINEZ	<del>15100000</del>	22	04-08-2018	19-08-2018
RICARDO CURA PEREZ	<del>15100000</del>	40	06-07-2017	21-07-2017
ROBEN BUSTAMANTE SOTO	<del>15100000</del>	3	06-08-2018	07-08-2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SANDRA TORRES ACEVEDO	<del>41270429-4</del>	40	11-07-2018	11-08-2018
SONIA GAETE OLGUIN	<del>6100472-9</del>	39	07-06-2018	19-06-2018
ZUNILDA JEREZ AVILA	<del>7000091-6</del>	40	04-04-2018	21-04-2018
ZUNILDA URRRA AVILA	<del>0010010-0</del>	39	18-06-2018	02-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

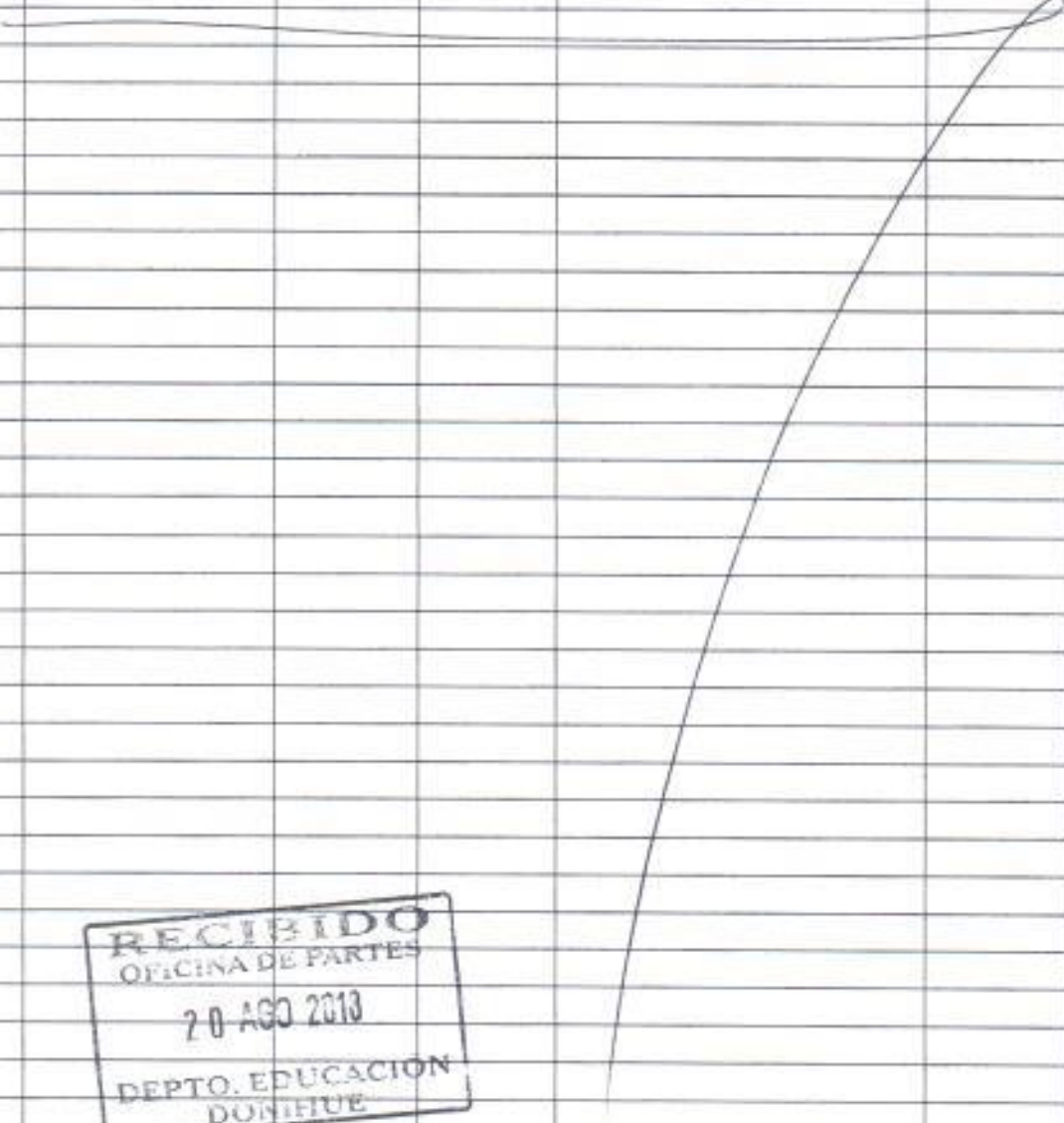
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.



## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

**TRABAJADOR:** Catalina Vergara Aroya  
**RUT:** ~~17.521.551-5~~  
**CARGO:** Psicóloga

	FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
Sáb	14-07-2018	Doñihue, Liceo	14:00	20:00	Definición de Plan Educativo	6 hrs
Sáb	4-08-2018	Gimnasio Doñihue	13:30	18:30	Día del niño	5 hrs
Dom	5-08-2018	Gimnasio Doñihue	10:30	15:00	Día del niño	4,5 hrs
Og	19-08-2018	Valle los Palmas	14:30	19:00	Día del niño	4,5 hrs
						
						20 hrs.

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 20 AGO 2018  
 DEPTO. EDUCACION  
 DOÑIHUE



  
 DIRECTOR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN









### INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Eddy Valenzuela Palma  
RUT : ~~17.296.013~~  
CARGO : Administrativo

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
05/08	Esc. La Pirayda	11:00	17:00	Act. Municipal	06
Total					06 Hrs



DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN











ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

**HORAS EXTRAS**

**AGOSTO 2018**



Nombre HECTOR MORAGA DROGUETT  
Cargo Administrativo

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
02/06/2018		12:00	17:00	Apoyo ciclismo Doñihue 2018	5 ✓
14/06/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos PE	2 ✓
15/06/2018		14:00	16:00	Trabajos administrativos PE	2 ✓
16/06/2018		08:00	13:00	Apoyo actividad Muévete LM	5 ✓
18/06/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos PE	2 ✓
19/06/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos PE	2 ✓
20/06/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos PE	2 ✓
21/06/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos PE	2 ✓
03/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
04/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
05/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
06/07/2018		14:00	16:00	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
07/07/2018		10:00	12:00	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
09/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
10/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
11/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
12/07/2018		17:30	19:30	Trabajos aptus 2° semestre	2 ✓
				<b>TOTAL</b>	<b>40</b>



Claudio Rey Ahumada  
Director



RECIBO  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
20 AGO 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DOÑIHUE



## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

**TRABAJADOR:** LEONEL OLIVER MANGUERO  
**RUT:** ~~16.934.676~~  
**CARGO:** COORDINADOR E. ADULTOS

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
14/07	Donihue	14:00	20:00	ACT. DELEN EDUC	6:00
23/07	Donihue	17:30	22:30	COORDINACION E. ADULTOS	5:00
24/07	Lo Milán	17:30	22:30	COORDINACION E. ADULTOS	5:00
25/07	Lo Milán	17:30	22:30	UNES Y COORDINACION	5:00
30/07	Lo Milán	17:30	22:30	COORDINACION E. ADULTOS	5:00
31/07	Donihue	17:30	22:30	" "	5:00
01/08	Donihue-Lo Milán	17:30	22:30	" "	5:00
					36:00

**RECIBIDO**

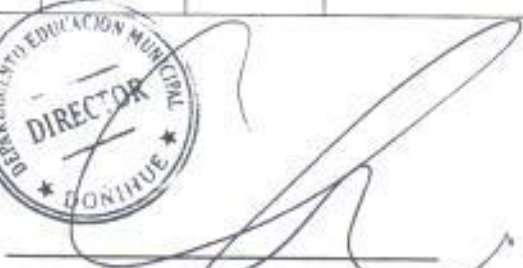
OFICINA DE PARTES

20 AGO 2018

DEPTO. EDUCACION

DONIHUE



  
 DIRECTOR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



### HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR : Luis Carlos Parraquero  
 R.U.N : [REDACTED]  
 CARGO : Arquitecto

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
23/02/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
24/02/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
26/02/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
28/02/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
02/03/2018	Lolol	17:30	19:00	U.S.B. Tennis	1.5
06/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
08/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
09/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
10/03/2018	Doñihue	15:00	17:00	trabajo Administrativo	2
12/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
14/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
16/03/2018	Doñihue	17:30	19:30	trabajo Administrativo	2
17/03/2018	Doñihue	15:00	17:00	trabajo Administrativo	2
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>25.5</b>

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PONTES  
 01 ABO 2018  
 DEPTO. EDUCACION  
 DOÑIHUE

Director  
 Departamento de Educación

\* Cometicos firmados por Don Claudio Rey. → originales en RCHH

## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: YAGALY Lucena Veronika

RUT : ~~155536154~~

CARGO : Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
3-7-18	Donihue Lomica	7:30	8:00	masada de niño	30 min ✓
4-7-18	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
5-7-18	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
6-7-18	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
17-7	Donihue Lomica	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
18-7	" "	7:30	8:00	masada de niño	30 min ✓
19-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
19-7	" "	17:30	17:50	" " "	20 min ✓
20-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
20-7	" "	14:00	17:30	" " "	3 HR 30 min ✓
23-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
24-7	Donihue Lomica	7:30	8:00	masada de niños	30 min ✓
24-7	" "	17:30	8:30	ARTUS FOTOCOPI	3 HR 30 min ✓
25-7	" "	7:50	8:00	" " "	30 min ✓
26-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
27-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
30-7	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
31-7	" "	7:30	8:00	masada de niños	30 min ✓
1-8	Donihue Lomica	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
2-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
3-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
4-8	" "	14:00	18:30	dia del niño	4 HR 30 min ✓
6-8	" "	7:30	8:00	masa de niños	30 min ✓
7-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
8-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
9-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
9-8	" "	17:30	18:30	" " "	1 HR ✓
13-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓
14-8	" "	7:30	8:00	" " "	30 min ✓

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 21 AGO 2018  
 DEPTO. EDUCACION  
 DONIHUE

24 HR 50 min



  
 DIRECTOR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN











## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Sandra Torres Acevedo

RUT : ~~11276421~~

CARGO : Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
11-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
12-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
13-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
13-7-18		7:30	8:00	Fauca	0,30 ✓
18-7-18		7:30	8:00	matas	0,30 ✓
19-7-18		7:30	8:00	chamantito	0,30 ✓
20-7-18		7:30	8:00	fauca	0,30 ✓
20-7-18		14:00	17:30	chamantito	3,30 ✓
23-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
23-7-18		17:30	21:30	APTUS	4,00 ✓
24-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
24-7-18		17:30	20:30	APTUS	3,00 ✓
25-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
26-7-18		7:30	8:00		0,30 ✓
27-7-18		7:30	8:00	Fauca	0,30 ✓
30-7-18		7:30	8:00	matas	0,30 ✓
31-7-18		7:30	8:00	chamantito	0,30 ✓
1-8-18		7:30	8:00		0,30 ✓
1-8-18		17:30	20:30	APTUS	3,00 ✓
2-8-18		7:30	8:00		0,30 ✓
2-8-18		17:30	20:30	APTUS	3,00 ✓
3-8-18		7:30	8:00		0,30 ✓
3-8-18		17:30	20:30	APTUS	3,00 ✓
5-8-18		14:00	18:00	apoyo en el trabajo municipal	4,00 ✓
6-8-18		7:30	8:00		0,30 ✓
7-8-18		7:30	8:00	Fauca	0,30 ✓
8-8-18		7:30	8:00	matas	0,30 ✓
9-8-18		7:30	8:00	chamantito	0,30 ✓
9-8-18		4:30	8:00		3,30 ✓
9-8-18		17:30	20:30	APTUS	3,00 ✓
10-8-18		7:30	8:00		0,30 ✓
11-8-18		17:00	20:00	apoyo en el trabajo municipal	3,00 ✓
					40,30

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 21 AGO 2013  
 DEPTO. EDUCACION  
 DONIÑUELO  
 DIRECTOR

11,30





### INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Sandra Jatta Velazquez

RUT: [REDACTED]

CARGO: Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
7.6.2018	Plaza, Rep.	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
7.6.2018	Daen	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
8.6.2018	Rep. Londa	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
8.6.2018	Daen	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
11.6.2018	Plaz, Rep LM	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
11.6.2018	Daen	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
12.6.2018	Londa	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
12.6.2018	Daen	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
13.6.2018	Londa	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
13.6.2018	Daen	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
14.6.2018	Colleg. Londa	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
14.6.2018	DAEM	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
15.6.2018	Plaza	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
15.6.2018	DAEM	17:00	18:00	Fotocopia APTUS	1H
18.6.2018	Plaza	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
18.6.2018	DAEM	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
19.6.2018	Plaza	6:45	8:00	A Reconocido	1.15
19.6.2018	DAEM	17:30	20:30	Fotocopia APTUS	3H
					39H 15 min



DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





## INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Luzilda Uma Arce

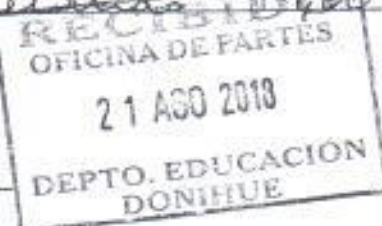
RUT : ~~8448816-0~~

CARGO : Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
18/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
19/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
19/6/18	Donihue	17,30	18,30	Recorrido	1,00 ✓
20/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
20/6/18	Donihue	17,30	18,30	Recorrido	1,00 ✓
21/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
21/6/18	Donihue	17,30	19,00	Recorrido	1,30 ✓
22/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
22/6/18	Donihue	14,00	15,00	Recorrido	1,00 ✓
25/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
26/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
27/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
27/6/18	Donihue	17,30	18,30	Recorrido	1,00 ✓
28/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
29/6/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
29/6/18	Donihue	14,00	15,00	Recorrido	1,00 ✓
3/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
4/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
5/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
6/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
6/7/18	Donihue	14,00	15,00	Recorrido	1,00 ✓
23/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
24/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
24/7/18	Donihue	17,30	20,30	Recorrido + Apts	3,00 ✓
25/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
25/7/18	Donihue	17,30	18,30	Recorrido	1,00 ✓
26/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
26/7/18	Donihue	17,00	19,00	Recorrido	1,30 ✓
27/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
27/7/18	Donihue	14,00	15,00	Recorrido	1,00 ✓
30/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
31/7/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓
31/7/18	Donihue	17,30	18,30	Recorrido	1,00 ✓
1/8/18	Donihue	7,00	8,00	Recorrido	1,00 ✓



DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 28 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de agosto de 2018.
2. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
3. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
4. El Oficio N° 105, de agosto de 2018, del director del establecimiento Colegio La Isla, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1642, de fecha 26 de julio de 2018, que autoriza la realización de horas extraordinarias en los meses de julio a agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 1896

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio La Isla, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
AVILES GARCIA SANDRO	<del>95823</del>	15	02-08-2018	16-08-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal



BORIS DE LUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/avg

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





Municipalidad de Dóhne  
 Depto. De Educación  
 Colegio La Isla - Miranda

ORD. N° 105 /  
 ANE - Solicitud  
 MAT - Pago Horas Extraordinarias  
 La Miranda, 27 de Agosto de 2018

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES  
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA

A: SR. CLAUDIO REY AHUMADA  
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION DÓÑHE

Estimado Señor

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, en nuestro establecimiento educacional, se ha implementado una "Sala de Acondicionamiento Físico", en la cual, nuestros alumnos y la comunidad en general, tengan oportunidades de reforzar su estado físico, lo que contribuye a una buena salud. Por ello se ha solicitado al Instructor a cargo, asistir días extra a su horario, para apoyar la demanda del uso de esta sala.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Sandro Aviles Garcia, a saber: **15 horas.**

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CRISTIAN DÍAZ MENESES  
 Director Colegio La Isla

CDM:abm  
 Distribucion  
 - Archivo Colegio  
 - D.A.M.